

Unidad Responsable:

Dirección de Catastro

Clasificación:

trámite

Sector:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Área que lo ofrece:

Dirección de Catastro

Responsable:

Lic. José Manuel Fajardo González

Cargo del Responsable:

Director de Catastro

Email del Responsable:

irc.jose.fajardo@slp.gob.mx

Clave Interna:

No aplica

Descripción:

Trámite del cual se reciben los formatos para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles de los municipios que están en convenio de administración de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Dirigido a:

Notarios y propietarios de bienes inmuebles

Comprobante a Recibir:

Copia autorizada del traslado de dominio

Tiempo de Respuesta:

2 días hábiles

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

08:00 a 14:00 horas

Página Web:

<http://irc.slp.gob.mx/>

Observaciones:

Los municipios coordinados son: Alaquines, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Coxcatlán, Ebano, Guadalcázar, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, San Antonio, san martin chalchicautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santo Domingo, Tamasopo, Tampaca, Tampamolón de Corona, Tancanhuitz, Tanlajas, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos y Xilitla.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Acta de defunción en su caso	Original
Formato para el pago del impuesto	Sobre adquisición de inmuebles
Carta de No propiedad	Aplica para inmuebles de interés social y/o popular
Identificación con fotografía y firma vigente	*Credencial de Elector * Pasaporte Mexicano * Cartilla Militar * Cédula Profesional * Matrícula Consular * Licencia de Conducir*
Avalúo catastral	Con máximo de vigencia 6 meses
Plano del predio	Original sólo en caso de predios rústicos un plano con la poligonal envolvente y cuadro de construcción
Acta de nacimiento	Original
Acta de matrimonio	Original
Recibo de pago	Pago de derechos
Pago del Impuesto predial al corriente	Copia simple del comprobante de pago

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Traslado de dominio	Variable según lo estipulado en el apartado de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales en las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 78 fracción IV	POE 08-10-2015
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2017	POE 31-12-2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Es la encargada de llevar el inventario de la propiedad raíz de los municipios del Estado, que ident	Lic. José Manuel Fajardo González	Himno Nacional No.945 Jardín C.P.78270	8170121 8118285 FAX: 8118285